

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL 2015

VISTO el Proyecto de Contrato de Locación de obra a suscribir, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y la Sra. Nieve Susana SILVA DNI N° 17.390.807; Y

CONSIDERANDO

Que la señora SILVA realizará tareas de difusión de las reuniones de las Comisiones de Asesoramiento Permanente, Sesiones Legislativas en lugar destacado denominado www.satelitenoticia.com.

Que el citado contrato asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000), los que serán abonados en tres cuotas mensuales de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Art. 18, inciso f) de la Ley N° 1015 de Contrataciones, y su Reglamentación.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación de Locación de Obra a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y la Sra. Nieve Susana SILVA DNI N° 17.390.807, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICHO contrato asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000), los que serán abonados en tres cuotas mensuales de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

464 / 15

Juan Felipe Riquelme
Vice-Presidente 1º
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"